

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51129** MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 645/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001237 se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Serafín Escudero Martínez, con DNI 34820092R y domicilio en calle Don Bosco nº 13 de Murcia.

2º.- Se ha acordado que sus facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado Higinio Pérez Mateos, con domicilio profesional en avenida de la Libertad nº 5, 1º Derecha, Edificio Carmen (CP 30009 Murcia). Teléfono 968 284 410 y dirección electrónica [despacho@higinioyassociados.es](mailto:despacho@higinioyassociados.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 20 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190066540-1